

Sexto.—Cese y nombramiento de Administradores de la sociedad.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Asimismo, se hace constar que se encuentran a disposición de los señores accionistas los documentos e informes económicos, que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general ordinaria y extraordinaria, pudiendo solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Astillero, 10 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, José del Río Miera.—61.017.

NÚCLEO DE COMUNICACIONES VALENCIANO, SOCIEDAD LIMITADA

Convocatoria Junta general extraordinaria de partícipes

El Consejo de Administración de esta sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de partícipes, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en calle San Vicente, número 160, de Valencia, el día 28 de diciembre de 2001, a las doce horas, para debatir los puntos que se contienen en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación del Balance cerrado a 30 de noviembre de 2001.

Segundo.—Análisis y aprobación, si procede, de la reducción y ampliación simultáneas de capital social.

La reducción de capital tiene por única finalidad restablecer el equilibrio patrimonial, disminuido como consecuencia de pérdidas, tomando como base de la operación el Balance cerrado al 30 de noviembre de 2001.

La propuesta del Consejo de Administración, en relación a la reducción y ampliación simultáneas del capital social, es la siguiente:

Reducción del capital social en 240.402 euros (39.999.527 pesetas), esto es, reducirlo a cero, mediante amortización de la totalidad de las actuales participaciones, es decir, las 40.067, numeradas del 1 al 40.067.

Aumento simultáneo de capital social, mediante la emisión de 80.134 participaciones nuevas de 1 euro (166,386 pesetas) de valor nominal cada una, numeradas de la 1 a la 80.134, y con una prima de emisión de 4 euros (665,544 pesetas) cada una; consecuentemente, el capital social, de ser aprobada la propuesta, quedaría en 80.134 euros, y las primas de emisión ascenderían a la cifra de 320.536 euros.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de modificación del artículo 5.º de los Estatutos, relativo al capital social.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, del acuerdo relativo al cese de Administradores de la sociedad y nombramiento de nuevos Administradores.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta general.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta general.

Derechos de asistencia e información: Podrán asistir a la Junta general todos los señores partícipes que tengan inscritos sus respectivos títulos en los registros correspondientes con cinco días de antelación a la celebración de la Junta. Se recuerda a los señores partícipes que es obligatoria la presentación de los títulos de propiedad de las participaciones sociales, y que tienen derecho a obtener certificación de las mismas, solicitándolo por escrito a la Secretaría del Consejo de Administración, al menos, con dos días de antelación a la celebración de la Junta.

Todo partícipe que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona. Las delegaciones que fueran conferidas al Presidente o a cualquier miembro del

Consejo de Administración, deberán contener instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no impartirse éstas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos.

A partir de la publicación de la presente convocatoria, los partícipes podrán examinar y obtener, de forma inmediata y gratuita, en el domicilio social de la compañía, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general: Balance y texto íntegro de la nueva redacción del artículo de los Estatutos afectado por la modificación propuesta.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—61.007.

OBRAS 10, SOCIEDAD LIMITADA

La Junta general extraordinaria de la sociedad, celebrada el día 13 de noviembre de 2001, adoptó por mayoría y con quórum suficiente el acuerdo de aumentar el capital social en 540.900 euros, de acuerdo con las siguientes condiciones:

Primera.—El aumento de capital se realizará mediante la creación de 18.000 nuevas participaciones sociales, numeradas del 2.101 al 20.100, ambos inclusive, de 30,05 euros de valor nominal cada una.

Segunda.—Los actuales socios podrán ejercitar el derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», de acuerdo con la siguiente relación de cambio: 9,75 participaciones sociales nuevas por cada una de las participaciones sociales ya creadas que posean. Para el caso de quedar incompleta la suscripción en dicho plazo de un mes, durante los siguientes quince días podrán, a prorrata de las que tuvieran antes de la ampliación, completarla los restantes socios mediante ejercitar el derecho de suscripción respecto de las participaciones sociales no suscritas por el socio a quien en principio correspondía. Y para el caso de que continuara incompleta la suscripción del capital social aumentado, quedan facultados los Consejeros Delegados del Consejo de Administración de la sociedad, don Manuel Tomás Rupérez Alfonso y don Álvaro Cottreau Badiola, para que, indistinta o solidariamente, durante los siguientes tres meses al último período de quince días antes previsto, ofrezcan la suscripción de la parte del capital social aumentado vacante a quienes libremente decidan.

Tercera.—En el caso de ejercicio de derecho de suscripción preferente de los socios, las nuevas participaciones deberán ser desembolsadas íntegramente en el momento de la suscripción, con aportaciones dinerarias, mediante ingreso del importe correspondiente en la cuenta bancaria de la que es titular «Obras 10, Sociedad Limitada», en el «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima» (entidad 0049), sucursal 0265 (en esta ciudad de Valencia), cuenta número 41-2610393272.

Valencia, 22 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Álvaro Cottreau Badiola.—60.403.

OTICON ESPAÑA, S. A.

Anuncio de reducción de capital

Se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de «Oticon España, Sociedad Anónima», celebrada el 28 de noviembre de 2001, aprobó, por unanimidad, la reducción de capital en la cifra de 84.200 pesetas (506,0521 euros), mediante reducción del valor nominal de cada una de las 50 acciones que representan el capital social en la cuantía de 1.684 pesetas (10,1210 euros), para constituir una reserva voluntaria por la cantidad de la reducción y posterior adaptación al euro del capital social, quedando el mismo fijado en 49.915.800 pesetas (300.000 euros), y el valor nominal de cada acción en 998.316 pesetas (6.000 euros).

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, y de los acreedores a oponerse a la reducción de capital, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 163 a 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y en los artículos 170 y siguiente del Reglamento del Registro Mercantil.

Madrid, 20 de noviembre de 2001.—El Consejo de Administración de «Oticon España, Sociedad Anónima».—59.943.

PASA PORTEADORES AGRUPADOS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de la sociedad, en su reunión de fecha 30 de noviembre de 2001, acordó la disolución de la sociedad y dio aprobación en el mismo acto al Balance de liquidación practicado en la referida fecha, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos	7.500.000
Tesorería	2.005.854
Total Activo	9.505.854
Pasivo:	
Capital social	10.000.000
Reservas y remanente	- 486.718
Pérdidas y ganancias	- 7.428
Total Pasivo	9.505.854

Madrid, 7 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.958.

PROMOCIONES ALGETE Y RIVAS, S. A.

(Sociedad absorbente)

CIUDAD 21, S. A.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA), se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de «Promociones Algete y Rivas, Sociedad Anónima», y «Ciudad 21, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en reuniones celebradas el 3 de diciembre de 2001, acordaron, por unanimidad, la fusión por absorción de la última por la primera, con la disolución sin liquidación de la absorbida, y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la absorbente.

La fusión se ha acordado conforme al proyecto de fusión redactado y suscrito por los órganos de administración de ambas sociedades, el día 15 de octubre de 2001, debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid, el día 28 de noviembre de 2001, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 30 de septiembre de 2001. No procede ampliación de capital, al ser la sociedad absorbente titular de la totalidad del capital social de la absorbida. La fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de octubre de 2001.

Se hace constar, el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como de los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la LSA, del plazo de un mes a contar del último anuncio para ejercer su derecho de oposición, en

los términos previstos en el artículo 166 de la referida Ley.

Madrid, 3 de diciembre de 2001.—Al Administrador único de «Promociones Algete y Rivas, Sociedad Anónima».—59.776. 2.ª 13-12-2001

REFRIGERACIÓN Y CONGELACIÓN, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad de 31 de octubre de 2001, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de «Refrigeración y Congelación, Sociedad Anónima», con aprobación del siguiente Balance final de la misma fecha:

	Pesetas
Activo:	
Inversiones financieras temporales ..	37.140.914
Tesorería	79.710
Total Activo	37.220.624
Pasivo:	
Capital social y reservas	34.316.503
Pérdidas y ganancias	2.082.712
Acreedores y provisión gastos	821.409
Total Pasivo	37.220.624

Madrid, 30 de noviembre de 2001.—El Liquidador.—60.186.

RELU, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad «Relu, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada el día 12 de diciembre de 2001, ha acordado convocar Junta general de accionistas que habrá de celebrarse en el domicilio social, calle Virgen de la Alegría, número 7, local (Madrid), el próximo 28 de diciembre de 2001, a las once horas, en primera convocatoria, o al día siguiente, 29 de diciembre, a las once horas, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe oral del Presidente sobre el ejercicio 2001.

Segundo.—Redenominación del capital social en euros con nueva redacción del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Cese de los miembros del Consejo de Administración y propuesta de modificación del órgano de administración sustituyendo el Consejo de Administración por un Administrador único, modificando y suprimiendo los correspondientes artículos de los Estatutos sociales y con nombramiento de Administrador único.

Cuarto.—Dejar sin efecto el acuerdo de ampliación de capital tomado por la Junta general de accionistas de 13 de abril de 2000 por no haberse cumplido el requisito del previo desembolso de las acciones anteriormente emitidas (artículo 154 LSA).

Quinto.—Propuesta de enajenación en pública subasta de 3.226 acciones de la sociedad, las números 7.126 a 10.351, ambas inclusive, por no haber realizado sus titulares el desembolso de los dividendos pasivos acordado por el Consejo de Administración en su reunión de 24 de enero de 2000 y encontrarse dichos accionistas en situación de mora.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de la presente convocatoria, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 144 de

la LSA, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas efectuadas por el Consejo de Administración, así como los informes justificativos de las mismas o, en su caso, el derecho de solicitar la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 12 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Arturo Carpintero López.—60.984.

REPRESENTACIONES SAN MAMÉS, S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria celebrada el 1 de enero de 2001, se ha adoptado la forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada, reduciendo el capital social en siete millones quinientos mil pesetas, importe al que ascendían los dividendos pasivos pendientes, que se condonan, y restituyendo las aportaciones a los socios.

Santander, 26 de noviembre de 2001.—El Presidente.—59.933.

RESIDENCIAS MEDICALIZADAS, S. A.

Anuncio público relativo a la disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 263 y 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad «Residencias Medicalizadas, Sociedad Anónima» celebrada el 10 de diciembre de 2001 en el domicilio social de la compañía, acordó, por unanimidad, disolver y liquidar la sociedad.

Dicha Junta aprobó asimismo el siguiente Balance final de situación:

	Pesetas
Activo:	
Inmovilizado:	
Inmovilizaciones financieras:	
Participaciones en empresas grupo ..	61.440.967
Total inmovilizaciones financieras ..	61.440.967
Total inmovilizado	61.440.967
Activo circulante:	
Tesorería	973.348
Total activo circulante	973.348
Total Activo	62.414.315
Pasivo:	
Fondos propios:	
Capital suscrito	50.000.000
Reservas:	
Reserva legal	3.277.015
Otras reservas	9.493.137
Total reservas	12.770.152
Pérdidas y Ganancias	-355.837
Total fondos propios	62.414.315
Total Pasivo	62.414.315

Madrid, 10 de diciembre de 2001.—El Liquidador.—60.985.

RILOVA FACHADAS LIGERAS, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los accionistas de «Rilova Fachadas Ligeras, Sociedad Anónima», a la Junta general

extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar, el día 28 de diciembre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, en la sede social de la empresa, sita en calle López Bravo, número 33, de Burgos, polígono industrial de Villalonquejar, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora indicados, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Auditores de cuentas.

Segundo.—Aprobación del acta de la Junta.

Burgos, 10 de diciembre de 2001.—El Administrador general único.—60.913.

RIUSSET, SOCIEDAD ANÓNIMA

La sociedad «Riusset, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, anuncia que en la Junta general con carácter de universal celebrada el día 23 de noviembre de 2001 se ha acordado la escisión parcial de la sociedad mediante la constitución de una sociedad de nueva creación denominada «Hueco Flexo Asociados, Sociedad Limitada».

Se hace constar el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo y el Balance de escisión por parte de los socios y acreedores, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde el último de los anuncios.

Barcelona, 29 de noviembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Nicolás López de Carrizosa.—60.158. y 3.ª 13-12-2001

ROLIP, S. A.

En Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 16 de noviembre de 2001, con la asistencia personal de todos los socios, se acordó, por unanimidad, al amparo del artículo 170 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y previa adquisición por la propia sociedad a todos y cada uno de los accionistas proporcionalmente a su participación en la compañía, de 520 acciones propias, proceder a reducir el capital social en la cuantía de 78.130 euros, con la finalidad de equilibrar la cifra de capital con las actividades sociales de la entidad, mediante la amortización de las 520 acciones propias que a tal fin se adquirieran, con lo que el capital social quedará reducido a la suma de 222.370 euros; todo ello sin perjuicio de lo establecido en el artículo 170.5 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público a los efectos establecidos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cornellà de Llobregat, 16 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—60.929.

SANTATECLA CORREDURÍA DE SEGUROS, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Por decisión de los Administradores solidarios se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria de la sociedad, a celebrar en el domicilio social, sito en Gandía, paseo Germanías, 43, escalera tercera, piso 3, puerta 7, el día 27 de diciembre de 2001, a las veinte horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio de 2000, cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la gestión de los Administradores.